UGT TMB-BUS

NoticiasDigital

Nº 6/10 30 de octubre de 2019

LA DIRECCIÓN OCULTA DATOS DEL ABSENTISMO

Como todos sabéis hace meses estamos haciendo seguimiento sobre el Absentismo Laboral. Nos preocupa y mucho. Nos preocupa por la falta de empatía de la Dirección sobre este tema.

Sabéis que todo viene derivado de la organización del trabajo. **No se puede tener a la plantilla de conductores en un desamparo continuo** (solo se acuerdan si llegas tarde al final o vas adelantado, etc). En vez de trabajar en propuestas sobre como mejorar las vías de transito, semáforos, giros,etc. De mirar que todos los trabajadores de la empresa tengan un descanso regulado y digno. **No se puede trabajar la jornada con el estrés del tráfico de Barcelona y atender al pasaje con agrado y no tener un descanso regulado para atender necesidades personales.** Así están las cosas, no afrontan el problema de raíz. Lo que genera el aumento del absentismo laboral y demuestra su **MALA GESTIÓN**; están **SUSPENDIDOS**.

El pasado 25 de octubre estuvo convocada el Comité de Seguridad y Salud (CSS) ordinario, pero se tuvo que suspender por falta quórum; por falta de miembros de la Dirección de la empresa. Se decidió suspender la reunión ya que no traían la información sobre el porcentaje de absentismo laboral que la representación de los trabajadores les había solicitado. La Dirección ha vuelto a convocar al CSS Ordinario para el día 7 de noviembre, que coincide con el día de las elecciones al Plan de Pensiones (para los trabajadores que aportan al Plan); parece ser que quieren volver a postergar la entrega de los datos sobre el absentismo laboral.

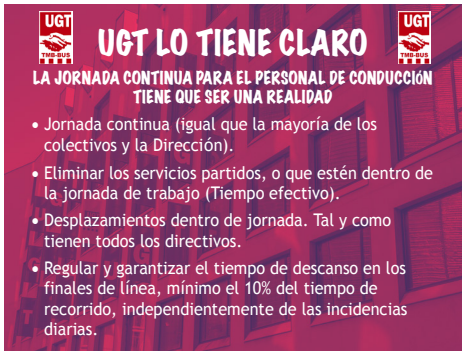

UGT lo tiene claro, la negociación de convenio está en marcha; el 30 de Octubre se constituye la mesa de negociación y desde el sindicato abordaremos estos temas.

Por otro lado recordar a la Dirección que tiene la obligación de facilitar la información requerida, sino presentaremos denuncia, para que la Inspección de trabajo tome medidas.

La lucha continúa

7 /11/2019 ELECCIONES AL PLAN DE PENSIONES

La Comisión de Control del Plan de Pensiones es el órgano de gestión y control del mismo, donde estamos representados de forma paritaria los trabajadores/as y la dirección de la empresa.

En estas elecciones se tienen que elegir a 6 representantes de los partícipes del Plan de Pensiones, es decir aquellos trabajadores que hacen su aportación económica al plan y 1 representante de los jubilados/beneficiarios del Plan.

Cada trabajador podrá elegir de 1 a 6 representantes y son elecciones de listas abiertas.

La Sección Sindical de UGT hemos llegado a un acuerdo con las Secciones Sindicales de CC.OO y SIT para presentarnos en una candidatura conjunta en la que unamos nuestra experiencia y compromiso de futuro en la próxima negociación colectiva.

Te pedimos tu participación y confianza a esta que es tu candidatura.

Som

som drets, som lluita